



PROYECTO EDUCATIVO ESCUELA UNIFICADA DE ISLA HUAR 2015 - 2019

(Documento de trabajo)

“El Proyecto Educativo Institucional representa el sello que identifica y caracteriza a la institución educativa, en torno a concepciones que se construyen colectivamente, respecto a la tarea de educar” (UNESCO, 2011).

I. IDENTIFICACIÓN:

ESTABLECIMIENTO:	ESCUELA UNIFICADA DE ISLA HUAR
RBD:	007785-2
SOSTENEDOR:	MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
RUT SOSTENEDOR:	69220600-2
DTO. COOP. DE LA FUNCIÓN EDUC.A DEL ESTADO:	9361 de diciembre de 1981
DIRECCIÓN:	QUETROLAUQUÉN – ISLA HUAR
COMUNA:	CALBUCO
PROVINCIA/REGIÓN:	LLANQUIHUE – REGIÓN DE LOS LAGOS
E-MAIL:	quetro.isla@gmail.com
NIVELES QUE ATIENDE:	NT1 A OCTAVO AÑO BÁSICO*
JEC:	PRIMERO A OCTAVO BÁSICO* ¹
PIE:	
GRUPO DIFERENCIAL:	

¹ * Se atenderá los niveles NT1 y NT2 de Educación Parvularia y de Educación Básica (1° a 6°). Séptimos y Octavos sólo hasta cuando la normativa lo permita, porque de acuerdo a la LGE, estos cursos son parte de la Educación Media.



II. PRESENTACIÓN:

Este proyecto educativo surge de manera participativa a través de una serie de jornadas y reuniones técnicas de los distintos actores de la comunidad educativa, de acuerdo a la propuesta del Mineduc a partir de la jornada de análisis del PEI efectuada en todo Chile el 28 de octubre de 2014. Sin embargo, el proceso de diagnóstico organizacional se dio inicio como parte de la asesoría contemplada para la escuela como un producto del Proyecto “Asesoría técnica para el diseño e instalación de modelos de gestión escolar y curricular en escuelas rurales insulares de la comuna de Calbuco, proyecto piloto Isla Huar”, realizado por la Universidad Santo Tomás en convenio con la Ilustre Municipalidad de Calbuco.

En este contexto, se genera un proceso de autoevaluación en que participa toda la comunidad educativa (Estudiantes, Padres y Apoderados, Docentes, Asistentes y Directivos), utilizando el modelo de gestión propuesto por Fundación Chile, triangulando la información recogida con instrumentos elaborados a partir de los indicadores establecidos para el Modelo SACGE del Mineduc. Todo esto asesorado por académicos de la UST habilitados como consultores. Para ello se utiliza la consulta a través de encuestas utilizando la plataforma de www.gestionescolar.cl de la Fundación Chile, complementado y profundizado con la realización de grupos de discusión, entrevistas a miembros de la comunidad educativa, aplicación de encuestas inspiradas en el modelo SACGE y también a través de la observación directa.

Es importante destacar que de acuerdo al PADEM 2015 de la Comuna de Calbuco, las políticas educativas comunales se centran en los siguientes ámbitos:

- Cobertura de infraestructura,
- Cobertura y efectividad Curricular (Bases Curriculares, planes y Programas de Estudios, EIB),
- Plan de Asistencia y Retención de Matrículas,
- Mejoramiento de la Calidad de la Educación,
- Atención a la Integración (Educación Especial),
- Programa de Educación Intercultural Bilingüe y
- Gestión Administrativa y Financiera.

Así, el Plan de Acción 2015 para la educación municipal, se presenta estructurado en cuatro dimensiones:

1. Dimensión técnico-pedagógica,
2. Dimensión infraestructura,
3. Dimensión administrativo-financiera y
4. Dimensión comunitaria.



Estas dimensiones contemplan todas las áreas de la gestión escolar de calidad. El Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Calbuco, en su visión institucional concibe la educación “como un derecho fundamental y que como tal debe estar exenta de lucro, ser de calidad, con profundas raíces en la identidad histórica local, que promueva el desarrollo democrático de las personas y de las sociedades valorando además el medio ambiente, que respete la diversidad y valore las diferencias individuales”.

Y su misión:

La educación municipal de Calbuco aspira a alcanzar la máxima cobertura para de esta manera seguir siendo la primera opción de las familias a la hora que sus hijos inician su proceso escolar. Para esto aspiramos a consolidar comunidades educativas donde no haya exclusión de ningún tipo, que promueva valores y donde la educación sea realmente una oportunidad de progreso y de promoción.

Lo anterior tiene plena vigencia en la escuelas rurales, principalmente, las ubicadas en los sectores insulares, pues la educación que se ofrece en estas comunidades es en un 100% de gestión municipal. Preocupada por la calidad de la educación que reciben los niños de estas comunidades la Municipalidad de Calbuco da origen al proyecto de Escuela Unificada de Isla Huar.

La escuela Unificada de Isla Huar es un proyecto educativo nuevo que se funda en la concentración gradual y progresiva de los estudiantes provenientes de las cinco escuelas que existían hasta diciembre de 2014: Escuela de Quetrolauquén, Escuela de Alfaro, Escuela Pedro Barrientos, Escuela Dolores Cattín y Escuela de Chucahua.

III. CONTEXTO SOCIOEDUCATIVO

La isla Huar ha sido poblada desde 1710, producto de la fallida instalación de la Misión de San Felipe de Guar, por sacerdotes de la Compañía de Jesús cuyo propósito era evangelizar, educar y sedentarizar a 30 familias de indios chonos que provenían de la zona sur del archipiélago. Debido a ello su población actualmente es mestiza, pero sin presencia de raíces chonas, pues éstos abandonaron la Misión y emigraron en poco tiempo hacia la isla Chaulinec.

Se ubica a unas 12 millas al sur de la ciudad de Puerto Montt, en los 41°41'S y 72°57'W. Es parte de la depresión intermedia deprimida, y su clima es templado frío lluvioso de costa occidental (Cfb). Tiene una superficie de 3.888 hectáreas (SERVIAGRO, 1999), repartidas en unos 600 predios y un número de 470 propiedades, configurando un mosaico predial de pequeñas parcelas característica de todas las islas del archipiélago. Su población, según el censo de 1992 alcanzaba a 1.588 habitantes, mientras en el 2002 sólo a 1.389 habitantes, lo que demuestra una clara tendencia a la disminución causada por un fuerte proceso migratorio hacia la ciudad. Esta misma condición se

manifiesta en la población escolar que en la actualidad apenas suma en total 133 estudiantes repartidos entre el NT1 de Educación Parvularia y Octavo Básico.

Tabla N°1. Matrícula por escuela período 2006 – 2014 (Fuente: DAEM Calbuco)

AÑOS	P. BARRIENTOS	D. CATTÍN	CHUCAHUA	ALFARO	QUETROLAUQUÉN	TOTAL
2006	16	22	44	44	83	209
2007	9	17	44	44	80	194
2008	10	14	44	45	78	191
2009	8	10	42	39	78	177
2010	4	9	35	35	72	155
2011	9	10	38	33	69	159
2012	9	11	36	25	66	147
2013	9	9	34	22	63	137
2014	8	9	38	12	66	133

ESCUELA UNIFICADA

La Escuela Unificada de Isla Huar tiene como propósito ofrecer educación de calidad en su calidad de escuela completa a los estudiantes de toda la isla tratando de responder de manera eficiente a la fuerte disminución de matrícula en todos los establecimientos. En este sentido la de mayor matrícula en el período 2014 era la Escuela de Quetrolauquén con 66 estudiantes. Por otra parte, el edificio de esta escuela había sido destruido por un incendio en diciembre de 2010, por lo que la comunidad educativa funcionó de allegada en las escuelas de Alfaro y Dolores Cattín durante 2011 y 2012, mientras que en el período 2013 hasta octubre de 2014 funcionó en contenedores adaptados para el efecto en el sitio de la Posta de Quetrolauquén.

Para la construcción del edificio de la Escuela Unificada de Isla Huar, se utilizó el sitio de la antigua escuela de Quetrolauquén y se terminó de construir en el primer semestre de 2014. Fue entregado en el día 12 de septiembre y comienza a utilizarse desde el 10 de octubre del mismo año, en primera instancia por estudiantes de la antigua escuela de Quetrolauquén. Este nuevo edificio escolar, es el más completo con que ha contado la comunidad de isla Huar, pues cuenta con salas para atender a un curso por nivel desde NT1 a Octavo Año Básico, además de salas de uso múltiple, biblioteca, laboratorio de computación, casino, gimnasio, sala de profesores y oficinas.

En marzo de 2015, se inicia el nuevo Proyecto Educativo de Escuela Unificada de Isla Huar con la integración de las dos escuelas más antiguas de la isla: Alfaro y Quetrolauquén, fundadas en marzo y septiembre de 1864 respectivamente. Son ciento cincuenta y un años de historia educativa que se funden para seguir entregando una educación de calidad e inclusiva a todos los estudiantes, niños y niñas, de la Isla Huar. Posteriormente en marzo de 2016, se integrarán la totalidad de los estudiantes de las escuelas Pedro Barrientos y Dolores Cattín, más los estudiantes de los niveles de



Séptimo y Octavo Básico de la Escuela de Chuchagua que desde este momento sólo atenderá estudiantes de primero a sexto básico.

NUESTRA EDUCACIÓN HOY

De acuerdo al contexto país, la calidad de la educación es tema recurrente de la crítica hacia el proceso de reforma que el Estado inició con el retorno a la democracia en los años 90. En esta búsqueda, la equidad es un concepto que distintos sectores quieren alcanzar, pero difieren en su forma y fondo. La equidad, ha sido entendida, principalmente, como “educación para todos” (con estándares que han sido muy difícil de alcanzar) bajo un currículum oficial aplicado para todo el país, sin considerar la diversidad cultural que a Chile caracteriza. En este contexto, los planes y programas propuestos por el Ministerio de Educación, entendidos desde la lectura del docente rural no constituyen ya una propuesta abierta, sino operativamente la aplicación de una prescripción centralizada “al pie de la letra” en cualquier escuela de Chile, no importando donde esté ubicada y a que niños eduque.

La atención a la diversidad de todos los estudiantes (niños y niñas) en una escuela inclusiva es un problema complejo que requiere una pedagogía también más compleja. Por esta razón, como comunidad educativa estamos llamados a incorporar sistemáticamente diferentes métodos, que puedan contribuir mejor a la formación más integral, intelectual, social, moral y espiritual de nuestros niños.

La Isla Huar destaca por su economía familiar campesina, pues sus habitantes combinan actividades propias de un contexto rural insular: pequeña agricultura y ganadería, principalmente de ovinos, la recolección de orilla y la pesca artesanal en pequeña escala. Estas actividades aún se caracterizan por un manejo de subsistencia, que se mantiene por la subsidiariedad del Estado y que determinan un alto grado de vulnerabilidad de su población. En este sentido, la escuela debe ser el trampolín para transitar hacia una economía más autónoma y sustentable, donde la valoración de su cultura y entorno junto con el emprendimiento son ejes fundamentales.

IV. GESTIÓN ESTRATÉGICA

El Proyecto Educativo Institucional es un instrumento de planificación estratégica, por esta razón tiene una vida útil de no más de cinco años, debiendo actualizarse periódicamente con la participación de la Comunidad Educativa completa. La planificación estratégica se orienta al logro de metas institucionales y tiene como objetivo general la guía de acción para concretar la misión de la escuela.

En la gestión escolar de hoy es imprescindible disponer de estrategias sistemáticas para ofrecer soluciones creativas y apropiadas para cada nueva situación o problemática, más que contar con patrones únicos de solución.



Toda persona y toda comunidad tienen sus propios sueños y se proyecta al futuro. Al mismo tiempo, toda persona y toda comunidad tienen sus capacidades y sus debilidades para afrontar los desafíos de la vida. Las debilidades sólo pueden ser superadas cuando somos conscientes y nos hacemos cargo de ellas. Sin embargo, la mirada estratégica no sólo considera los aspectos internos sino también el contexto o entorno que nos rodea, que constantemente nos ofrece oportunidades y también amenazas. El propósito de la planificación estratégica consiste en hacerse cargo de las capacidades que se posee para enfrentar de manera eficiente y pertinente los desafíos que demanda un mundo en permanente cambio.

Haciéndonos cargo de nuestras capacidades, de nuestros sueños y esperanzas, de nuestra historia y de nuestra cultura, de la problemática y oportunidades que nos brinda nuestra realidad actual en un mundo globalizado es que surge nuestra visión y nuestra misión.

4.1. VISIÓN:

El 2020 seremos una comunidad educativa que desde su realidad sociocultural rural insular, con espíritu inclusivo logra avances de aprendizaje conforme a los estándares nacionales, destacando en su rol socioeducativo entre las escuelas rurales de la Región de Los Lagos.

Este propósito que nos inspira y orienta no puede quedarse sólo en una declaración de ideas, sino debe concretarse en cada una de las acciones que realicemos como comunidad educativa en beneficio de nuestros estudiantes como Escuela Unificada de Isla Huar. Es así como surge nuestra misión.

4.2. MISIÓN:

Educar personas conscientes y comprometidas con su aprendizaje y realidad sociocultural, promoviendo la inclusión, la justicia social y los valores democráticos para el desarrollo sustentable de nuestra comunidad.

Para el logro de nuestra misión, teniendo presente la realidad nacional y local nos inspiramos en los principios que, de acuerdo a la LGE, orientan la educación chilena, adaptándolos a nuestra realidad local.

4.3. PRINCIPIOS:

Como escuela pública, nuestra escuela se inspira en los principios que la LGE promueve para la educación chilena en su Art. 3º. Aquí se sostiene que el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Específicamente se inspira, en los principios de universalidad y educación permanente;



calidad educativa; equidad educativa; autonomía; diversidad; responsabilidad; participación; flexibilidad; transparencia e integración. De acuerdo a ello, nuestra escuela se inspira en los siguientes principios de acuerdo a su contexto:

- a) **Universalidad y educación permanente.** En una comunidad rural cuya población se envejece por la emigración de sus jóvenes, la educación debe brindarse para todas las personas, mujeres y hombres, y a lo largo de toda la vida.
- b) **Calidad de la educación.** Nuestra escuela debe propender a que todos sus estudiantes, niños y niñas, independientemente de sus condiciones y circunstancias alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje del currículum nacional contextualizados a su realidad sociocultural.
- c) **Equidad educativa.** La escuela propenderá a asegurar que todos sus estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, incluyendo a los niños y niñas con necesidades educativas especiales.
- d) **Autonomía.** Nuestro proyecto educativo es original y se construye y evalúa con la participación de toda la comunidad educativa en el marco de las leyes vigentes de acuerdo a nuestra realidad sociocultural.
- e) **Diversidad.** La Escuela Unificada de Isla Huar promueve y respeta la diversidad cultural, religiosa, política, económica y social de las personas que son nuestra comunidad.
- f) **Responsabilidad y participación.** Todos los integrantes de nuestra comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente y, de acuerdo a ello, deben cumplir sus deberes rindiendo cuenta de ello cuando corresponda.
- g) **Transparencia.** La información desagregada del proceso educativo de la escuela, incluyendo los ingresos y gastos, así como los resultados académicos, deben estar a disposición de toda la comunidad de manera pública.
- h) **Integración.** Nuestra escuela debe integrar y brindar el mismo trato a todos los estudiantes, niños y niñas de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- i) **Sustentabilidad.** Nuestra escuela fomentará en todos los miembros de su comunidad, el respeto por el medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión



concreta de la solidaridad con nuestra comunidad, principalmente con las futuras generaciones.

- j) **Interculturalidad.** Nuestra escuela reconoce y valora a todas las personas en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.*

4.4. VALORES:

La comunidad educativa de la Escuela Unificada de Isla Huar, promueve en todo su accionar y, por sobre todo, en el proceso que culmina en la formación de sus estudiantes, niños y niñas, los siguientes valores corporativos:

- a. **PROMOCIÓN DEL AMOR A LA VERDAD:** La honestidad es una característica humana que permite que una persona actúe con sinceridad y justicia, expresando respeto por sí mismo, así como por sus acciones y respetando a los demás. Actuar conforme a la verdad es propio de una persona honesta, sincera y de buena fe, una persona en la que se puede confiar en todo evento. Todo esto debe promoverse en cada integrante de nuestra comunidad educativa.*
- b. **RESPECTO POR LOS DEMÁS:** El respeto consiste en reconocer los derechos iguales de todas las personas, así como de la sociedad en que vivimos. Respetar a otra persona es ponerse en su lugar, tratar de entender que es lo que lo motiva y en base a ello ayudarlo si fuera necesario. Los padres y madres de nuestra escuela, en consenso, insisten en la necesidad de promover el respeto en la comunidad, principalmente, desde los niños y niñas hacia los adultos y personas mayores, como desde los adultos hacia ellos. Nuestra comunidad debe sustentar su modo de convivir en el respeto mutuo.*
- c. **PARTICIPACIÓN Y TOLERANCIA:** El sustento de todo proyecto educativo eficiente se sustenta en la participación de todos sus integrantes. Esta participación debe enmarcarse en una relación genuina que se funde en el respeto mutuo. La tolerancia surge del proceso vital de admitir la igualdad de derechos de las personas respetando las múltiples diferencias existentes entre los seres humanos, con el fin de conservar mejores relaciones en la construcción de una sociedad sana. Ser una persona tolerante consiste en aceptar y comprender las diferentes formas de actuar y pensar de otra persona, siempre y cuando no se contravenga ninguna norma o derecho fundamental. La comunidad educativa de nuestra escuela debe fundar su actuar en un clima de respeto y tolerancia.*
- d. **RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO:** La responsabilidad y el compromiso frente a la organización es fundamento en la construcción comunitaria. La escuela como institución educativa debe inspirarse en la responsabilidad y el compromiso, principalmente con el*

trabajo bien hecho. Ser responsable es hacerse cargo siempre de los propios actos, aceptando las consecuencias de sus propias acciones, sean estas buenas o malas, en el ámbito personal, escolar o laboral. Consiste en cumplir con las obligaciones o compromisos contraídos, sea por medio de un contrato escrito o por la palabra dada. Por otra parte, el trabajo dignifica al ser humano y como tal, toda actividad o tarea encomendada debe hacerse bien, pues como toda obra humana elaborada de manera responsable contribuye al bien común.

- e. **CONFIANZA Y ALTAS EXPECTATIVAS:** *Una comunidad educativa exitosa fundamenta su accionar en la confianza y las altas expectativas en las personas y en la organización. Debemos tener presente que toda persona es un ser único capaz de auto sustentarse y de vivir y compartir la vida en sociedad. La educación debe entregar las herramientas necesarias para que cada persona pueda diseñar y concretar su proyecto de vida. Identificar, destacar y fortalecer las capacidades personales comienzan por creer que la persona es capaz de alcanzar los logros que se proponga con el apoyo y mediación de otros, donde la familia y la escuela son factores fundamentales. La cultura de confianza y altas expectativas debe estar presente en cada miembro de la comunidad educativa de la Escuela Unificada de Isla Huar, principalmente, creyendo en las capacidades y potenciales de sus estudiantes, mujeres y hombres.*
- f. **IDENTIDAD CULTURAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE:** *La isla Huar posee una rica historia de más de trescientos años caracterizada por el sincretismo que se produce del encuentro de los pueblos originarios con la cultura europea traída por los españoles. Esa historia y acervo cultural identifican el ser de todo habitante de Huar. Esas características culturales deben ser respetadas y promovidas por ser nuestro sello de origen. Por otra parte, como toda isla, Huar es ambientalmente vulnerable de acuerdo al uso de sus recursos naturales como de la contaminación que genera la vida diaria de la comunidad y la que producen diferentes actividades productivas en su entorno. Por esa razón la comunidad educativa de la Escuela Unificada debe propender a actuar con respeto a la cultura y al entorno en que vivimos, conservando las características del paisaje evitando la contaminación de sus suelos, aguas y su entorno costero.*

Nuestra comunidad educativa en pleno debe dar vida a la misión que la inspira promoviendo, de acuerdo a su condición de padres, madres, maestros, asistentes de la educación o estudiantes, adquirir conciencia y compromiso con el aprendizaje permanente, con su realidad sociocultural, la inclusión, la justicia social, la construcción de una sociedad democrática que permita el desarrollo sustentable de la comunidad de Isla Huar.



4.5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Los objetivos estratégicos son propósitos a mediano o largo plazo que orientan el desarrollo formativo de los estudiantes desde una perspectiva estratégica, es decir, en relación con las capacidades y valores que identifican a la escuela, direccionar una cultura o modo de proceder en la preparación de ciudadanos constructores de su propio destino, tanto en el contexto local como del país en un mundo globalizado.

10

En este contexto, la Comunidad Educativa de la Escuela Unificada de Isla Huar propone los siguientes objetivos según área de gestión:

4.5.1. GESTIÓN DEL LIDERAZGO ESCOLAR

El liderazgo directivo es fundamental en la organización escolar y se manifiesta mediante un conjunto de acciones compartidas. La calidad del liderazgo directivo se juega diariamente en sus contribuciones específicas al quehacer colectivo, que se originan en los roles de dirección pero que van más allá de su mero cumplimiento. Como ya hemos declarado, es la comunidad educativa de manera participativa la que construye su visión, su misión y los objetivos estratégicos a alcanzar en un tiempo determinado, que permitan el logro de los propósitos deseados.

Objetivo Estratégico 1

Impulsar la reflexión profesional, la toma de decisiones y la evaluación de procesos para facilitar las acciones pedagógicas que permitan, en todos los estudiantes niños y niñas, el logro de aprendizajes de acuerdo a los estándares nacionales en contextos de vulnerabilidad.

Objetivo Estratégico 2

Generar las condiciones para que la escuela eduque a sus estudiantes, niños y niñas, con identidad cultural, con conocimiento, apropiación y compromiso con su historia y cultura.

Objetivo Estratégico 3

Generar las condiciones para que la escuela eduque a sus estudiantes, niños y niñas, de manera integral favoreciendo la práctica de la actividad física, la vida saludable y el deporte, además de actividades artístico culturales que promuevan el desarrollo de las artes, la danza y la música.

4.5.2. GESTIÓN CURRICULAR

La gestión curricular contempla la implementación de sistemas y mecanismos que posibiliten la planificación, control y evaluación de la aplicación del currículum, asegurando la apropiación y mejoramiento constante de los procesos de aprendizaje - enseñanza. Entendiendo, que el Currículum que el Estado requiere para todos los niños, niñas y jóvenes de Chile se expresa en las Bases Curriculares y los Programas de Estudio, y sus orientaciones para evaluarlo en los Estándares



de Aprendizaje, nuestra escuela debe tomar como base de su proyecto curricular estos instrumentos, con las respectivas adecuaciones pertinentes al contexto local.

Con el propósito de fortalecer el plan de estudios, en asignaturas tales como Educación Física y Salud, Artes Visuales y Música, se dará especial importancia a la generación de actividades que promuevan el desarrollo de la práctica de la actividad física, la vida saludable y el deporte. Del mismo modo la realización de actividades artístico culturales que promuevan el desarrollo de las artes, la danza y la música. Todo con el propósito de avanzar hacia los aprendizajes y desarrollo integral en todos los estudiantes, niños y niñas.

Para la atención de necesidades educativas especiales de sus estudiantes, la escuela adoptará las respectivas adecuaciones curriculares individuales y/o grupales según corresponda, para que todo estudiante pueda ser atendido de acuerdo a su realidad personal, en la búsqueda de los mejores resultados de aprendizaje.

Objetivo Estratégico 4:

Instalar acciones pedagógicas inclusivas que permitan aprendizajes de calidad en todos los estudiantes, niños y niñas.

Objetivo Estratégico 5:

Diseñar condiciones que favorezcan la formación de niños, niñas y jóvenes conscientes y comprometidas con su aprendizaje, con su cultura y patrimonio local.

Objetivo Estratégico 6:

Instalar acciones pedagógicas que promuevan el desarrollo de la actividad física, la vida saludable y el deporte y, actividades artísticas culturales que promuevan el desarrollo de las artes, la danza y la música, para el aprendizaje y desarrollo integral en todos los estudiantes, niños y niñas.

4.5.3. GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

La Ley sobre Violencia Escolar define la buena convivencia escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”. Se trata de la construcción de una forma de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa. La Comunidad Educativa de la Escuela Unificada de Isla Huar, debe sustentarse en la construcción de una cultura de la sana convivencia, facilitando de esta manera los procesos para el logro de mejores aprendizajes en todos los estudiantes.



Objetivo Estratégico 7:

Crear las condiciones en toda la comunidad educativa para la generación de un clima organizacional que basado en el respeto y la tolerancia, se comprometa en la construcción de una sociedad democrática que promueva la inclusión, la justicia social y respeto a las culturas.

12

Objetivo Estratégico 8:

Fortalecer un clima laboral colaborativo, positivo entre todos los estamentos que conforman la escuela, estableciendo alianzas con las diferentes redes de apoyo que permitan un mayor beneficio para los estudiantes.

Objetivo Estratégico 9:

Diseñar condiciones para que la comunidad educativa en su conjunto promueva el respeto y cuidado por el medioambiente, generando acciones que permitan el desarrollo sustentable.

4.5.4. GESTIÓN DE RECURSOS

La gestión de los recursos para desarrollar los procesos pedagógicos, implica las personas, los materiales, los recursos tecnológicos y financieros que influyen en su eficiencia y eficacia. La escuela debe definir los mecanismos institucionales de elaboración y manejo de presupuestos de sus proyectos de mejoramiento educativo. Esto implica además, formular, ejecutar y evaluar proyectos de innovación, estableciendo redes de apoyo en la búsqueda sistemática de fuentes de financiamiento alternativo para los mismos. En el caso de la Escuela Unificada de Isla Huar toda la comunidad educativa debe propender al uso eficiente y eficaz de todos los recursos disponibles con el propósito de alcanzar aprendizajes de calidad para todos los estudiantes, niños y niñas.

Objetivo Estratégico 10:

Direccionar la utilización de recursos materiales y financieros con foco en la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes.

Objetivo Estratégico 11:

Crear las condiciones para el perfeccionamiento interno y externo de los recursos humanos con foco en la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes.

4.5.5. GESTIÓN DE RESULTADOS

La gestión de los resultados responde a los procesos desarrollados en todas sus áreas o ámbitos: directivo, curricular - pedagógico, convivencia y recursos. Esto implica que la comunidad educativa consciente de sus capacidades y valores, sus recursos humanos, materiales y financieros disponibles, evalúa el resultado de sus procesos, reflexiona y propone acciones de mejora de manera sistemática y permanente. En este sentido la responsabilidad profesional conlleva a que



cada actor del proceso se responsabilice de los resultados de sus acciones. La cuenta pública es el mecanismo que tiene la escuela para dar a conocer los resultados de sus procesos en cada período.

Objetivo Estratégico 12:

Generar condiciones en toda la comunidad educativa para instalar procesos de mejora continua en la escuela.

13

Objetivo Estratégico 13:

Crear las condiciones en toda la comunidad educativa para generar una cultura reflexiva y de responsabilización por los resultados de cada proceso.

La comunidad educativa es responsable de los procesos y resultados de éstos y reflexiona con el propósito de diseñar y aplicar las estrategias para mejorarlos en beneficio de los aprendizajes de todos los estudiantes, niños y niñas.

V. IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA:

El foco de la experiencia de educar en la Escuela Unificada de Isla Huar es cada niño o niña que atiende. En el ámbito curricular, se consideran los aportes de las actuales teorías que se sustentan en una perspectiva crítica y cognitiva del currículum, como también en los aportes de las ciencias humanas y sociales, de acuerdo a los fines y propósitos que se pretende lograr en un contexto ambiental y sociocultural como el de Isla Huar.

De esta forma se busca desarrollar la integralidad de la persona, intentando que en su proceso formativo sea capaz de reconocerse como parte de su cultura insular, desarrollando una mirada crítica y propositiva para la construcción de una sociedad democrática fundada en la justicia. Para ello debe realizarse una selección adecuada de los contenidos, como de las formas de aprender y de enseñar, con un uso apropiado de los tiempos, para la concreción de un currículum relevante y pertinente. Además, esto se complementa con actividades que promueven el desarrollo de la práctica de la actividad física, la vida saludable y el deporte, como asimismo actividades artísticas culturales que promuevan el desarrollo de las artes, la danza y la música. Todo con el propósito de avanzar hacia los aprendizajes y desarrollo integral en todos los estudiantes, niños y niñas.

Niveles que atiende:

La Escuela Unificada atiende a niños y niñas en los niveles de Educación Parvularia NT1 y NT2 y en Educación Básica de Primero a Octavo Año Básico (7° y 8°, hasta donde la normativa lo permita).

Educación Parvularia

De acuerdo al Artículo 18 de la LGE, “la Educación Parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños [y niñas] desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica, sin



constituir antecedente obligatorio para ésta. Su propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, de acuerdo a las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora”.

La Educación Parvularia es la primera etapa del sistema educacional que, junto con la familia, estimula en los niños y niñas menores de 6 años, el desarrollo armónico de sus capacidades y actitudes que les permitirán adquirir las herramientas para las etapas posteriores de su vida personal y escolar. En el caso de la Escuela Unificada, los niveles de Educación Parvularia que atiende son el Primer y Segundo Nivel de Transición: NT1 (prekinder) y NT2 (kínder).

En la Escuela, la práctica pedagógica desde ambos niveles de Educación Parvularia debe reconocer la cultura de los niños y niñas y de sus familias, con la finalidad de fortalecer la identidad y sentido de pertenencia, valorar la cultura y el medio ambiente que habitan.

Educación Básica

De acuerdo al Artículo 19 de la LGE, la “Educación Básica es el nivel educacional que se orienta hacia la formación integral de los alumnos [niños y niñas], en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, desarrollando sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, y que les permiten continuar el proceso educativo formal”. Además, el nivel de educación básica regular, de acuerdo a la LGE en su Art. 25, tiene una duración de seis años, es decir de Primero a Sexto Básico. **En el caso de la Escuela Unificada atenderá desde Primero a Sexto Básico, y Séptimo y Octavo hasta donde la normativa vigente lo permita.**

La distribución de cursos según niveles es la siguiente:

NIVELES DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y EDUCACIÓN BÁSICA	
CICLO	CURSOS
PRIMER CICLO	NT1 – 2° Básico
SEGUNDO CICLO	3° - 6° Básico

El currículum en la Escuela Unificada de Isla Huar

El currículum nacional a partir de las Bases Curriculares, se fundamenta en una visión específica para la edad de los estudiantes en cada etapa, orientada al desarrollo del pensamiento. Busca entregar a los estudiantes los aprendizajes que les permitan adquirir su autonomía para participar constructivamente en la sociedad, desarrollándose para proseguir con éxito las diferentes etapas



educativas, entre ellas, el pensamiento crítico y creativo y las capacidades de comunicación y reflexión, permitiéndoles ejercitar su iniciativa y su capacidad de emprender proyectos².

Al tratarse de una comunidad rural insular con cultura propia, la escuela debe contar con los mecanismos que permitan educar con calidad, fortaleciendo la identidad cultural de sus estudiantes, fundados en el principio de autonomía que a los establecimientos educativos les permite definir y desarrollar sus proyectos educativos y con el principio de diversidad, que postula promover y respetar tanto la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales como la diversidad cultural, religiosa y social de las comunidades que atiende el sistema escolar³. Desde esta perspectiva, se debe propender a enriquecer con pertinencia los contenidos de los programas de estudio generando un currículum congruente con la realidad local.

Planificación curricular para el aprendizaje

La planificación u organización de las actividades de aprendizaje y enseñanza, que constituyen parte de las responsabilidades docentes, en este contexto, son una herramienta esencial no sólo para el cumplimiento de los programas de estudio respectivos dispuestos por el currículum nacional, sino la base para poder concretar la atención de todos los estudiantes de acuerdo a sus capacidades y estilos de aprendizaje.

Los objetivos de aprendizaje y su secuencia consideran la edad de los estudiantes, niños o niñas, las etapas de su desarrollo, la madurez personal, el ambiente sociocultural, la historia escolar, los conocimientos previos, las expectativas y preconcepciones de cada uno. En estas condiciones se hace necesario adaptar coherentemente los objetivos y criterios de logro en los aprendizajes, los materiales didácticos a utilizar, las actividades a realizar, las formas de evaluar considerando los diferentes ritmos de aprendizaje, los niveles de desarrollo psicológico, y la identidad social y cultural que merecen ser respetados. Además, se deben buscar estrategias de inclusión que permitan de manera concreta la atención de todos los estudiantes, considerando la existencia de necesidades educativas especiales o situaciones particulares desde el punto de vista cognitivo, social, físico y afectivo de los estudiantes.

La planificación con adecuaciones curriculares, entendiendo por éstas, los cambios a los diferentes elementos del currículum, que se traducen en ajustes a la programación del trabajo en el aula. Consideran las diferencias individuales de los estudiantes con NEE (Necesidades Educativas Especiales), con el propósito de asegurar su participación, permanencia y progreso en el sistema escolar. La atención de las NEE no basta con la planificación con adecuaciones curriculares, también debe evaluarse de manera diferenciada con el mismo propósito e idénticos criterios por el cual se planifica la adecuación, considerando para ello las orientaciones del Decreto N° 83 de 2015.

² Mineduc. (2013). Bases Curriculares (Introducción)

³ Mineduc. (2013). Op. cit.



Para evidenciar la consecución del trabajo planificado, los directivos de la Escuela Unificada de Isla Huar deberán establecer mecanismos para la observación en aula y el posterior acompañamiento de los profesores. En este sentido, la observación entre pares y el trabajo colaborativo se constituyen en potentes herramientas para la mejora y el cambio.

16

Evaluación de los aprendizajes para la mejora de los aprendizajes.

La evaluación se refiere tanto a los procesos como a los resultados, y a la relación que existe entre éstos. Permite tomar conciencia del avance del proceso, facilitándonos orientar el rumbo por dónde seguir. Es un proceso continuo de discernimiento que compromete tanto a los docentes, como a los estudiantes y sus familias en la búsqueda de los medios que mejor conducen a los fines que se pretende lograr.

La evaluación pretende obtener información significativa sobre el aprendizaje y crecimiento de los estudiantes, hacer consciente el cómo (meta cognición) y el qué están aprendiendo, sobre la calidad de los materiales, medios e instrumentos utilizados, sobre las metodologías de trabajo en aula y sobre la adecuación y pertinencia de los objetivos de aprendizaje y los contenidos. Esta información permite fundamentar juicios de valor, y se facilita la toma de decisiones destinadas a mejorarlos. Para ello se deben emplear métodos e instrumentos pertinentes que permitan la evaluación de procesos, como por ejemplo proyectos o portafolios que registren la evolución y producción del trabajo realizado por los estudiantes.

Las necesidades educativas especiales son parte fundamental de los procesos que cubre la evaluación que a partir de las adecuaciones curriculares y de las programaciones de aula individualizadas, se establecen las bases para la evaluación diferenciada.

GESTIÓN DEL ENTORNO SOCIAL E INSTITUCIONAL

La Isla Huar es una comunidad rural que pierde sus recursos humanos y potenciales productivos, debido a la emigración de sus jóvenes por motivos de estudio y búsqueda de oportunidades laborales y mejores condiciones de vida. El recurso humano que genera a través de sus jóvenes es transferido, aportando al desarrollo de otras comunidades. La comunidad se envejece y despotencia, no pudiendo hacer frente a los cambios generados en las últimas décadas. La educación con pertinencia debe ser la base para generar identidad y provocar cambios en el sentido de rescatar parte de su capital humano para el desarrollo local⁴.

Los cambios ocurridos en la economía familiar campesina que transita lentamente desde la agricultura tradicional de autoconsumo asociadas con prácticas de recolección y pesca hacia la

⁴ Soto M., Ramón. (2015). Realidad socioeducativa de Isla Huar como modelo de estudio de caso en pos de una ruta para el desarrollo sustentable de áreas litorales. Congreso CEPAL



explotación masiva e intensiva de ovejas y pesca artesanal sindicalizada que se visualiza en la actualidad. También se perciben sistemas productivos funcionales a la dinámica que impone la actividad acuícola y marítima. En este sentido la comunidad entera es responsable de la educación que reciben sus niños y niñas. En virtud de ello la Escuela Unificada de Isla Huar debe interactuar con su comunidad para que su proyecto educativo pueda concretar sus propósitos.

17

La Escuela Unificada debe convertirse en el espacio ordenador de la producción cultural de su comunidad. Desde esta perspectiva necesita nutrirse de los aportes de su comunidad y aportar en la gestión del conocimiento para sus habitantes.

En la isla conviven diferentes organizaciones que necesitan y pueden interactuar con la escuela: Organizaciones sociales, Unidades Vecinales, Clubes Deportivos, Carabineros de Chile, Servicio de Salud, empresas de salmonicultura, microempresas, entre otras. Todas ellas, necesitan de la escuela y pueden aportar de diversas formas en la consecución de este proyecto educativo.

Alianzas y redes para el respeto por la cultura y el medioambiente.

*Es fundamental la lectura correcta del contexto para responder coherentemente a los desafíos reales de la comunidad de Isla Huar, en colaboración con organizaciones comunitarias o gubernamentales, y con instituciones de la sociedad civil. Para ello, la Escuela Unificada de Isla Huar, y **con el propósito de avanzar en el logro de su misión**, establecerá alianzas estratégicas con diversos organismos, públicos y privados, que conforman la red social en la isla: Organizaciones sociales, Unidades Vecinales, Clubes Deportivos, Carabineros de Chile, Servicio de Salud, empresas de salmonicultura, microempresas y otras organizaciones públicas o privadas que puedan contribuir.*

VI. COMUNIDAD EDUCATIVA

Para construir una comunidad educativa con espíritu inclusivo que nos permita avanzar en el logro de aprendizajes conforme a los estándares nacionales, en el contexto socioeducativo en el que se inserta nuestra escuela, es necesario establecer ideales sobre los cuales fundar nuestro quehacer. Si entendemos la pedagogía como un camino por el que los profesores acompañan a los alumnos en su crecimiento y desarrollo. Como arte y ciencia de enseñar, la pedagogía no puede reducirse sólo a una metodología, sino también debe incluir una perspectiva del mundo y una visión de la persona humana ideal que se pretende formar. En un contexto de globalización nuestros estudiantes, independiente de su condición socioeconómica, son ciudadanos del mundo y no sólo del barrio o vecindario que les alberga.

La comunidad educativa, de acuerdo al Art. 9° de la Ley 20.370 (LGE) “es una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa. Ese objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos que son



miembros de ésta, **propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico**”.

La comunidad educativa de la Escuela Unificada de Isla Huar la integran sus estudiantes (alumnas y alumnos), padres, madres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, el equipo directivo y la Dirección del Departamento de Educación Municipal. Todos comparten el objetivo de contribuir a la formación y logro de aprendizajes de todos (as) los (as) estudiantes, aspecto que se expresa en la adhesión a este Proyecto Educativo y a sus normas de convivencia establecidas en el “Reglamento de Convivencia”.

Para conformar una comunidad educativa con espíritu inclusivo que nos permita avanzar en el logro de aprendizajes conforme a los estándares nacionales, en el contexto socioeducativo en el que se inserta nuestra escuela, es necesario establecer ideales sobre los cuales fundar nuestro quehacer. Si entendemos la pedagogía como un camino por el que los profesores acompañan a los alumnos en su crecimiento y desarrollo. Como arte y ciencia de enseñar, la pedagogía no puede reducirse sólo a una metodología, sino también debe incluir una perspectiva del mundo y una visión de la persona humana ideal que se pretende formar. En un contexto de globalización nuestros estudiantes (niños y niñas), independiente de su condición socioeconómica, son ciudadanos del mundo y no sólo del barrio, vecindario o comunidad que les alberga.

6.1. LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA UNIFICADA DE ISLA HUAR

De acuerdo al Art. 10°, letra a, de la LGE, los estudiantes (niños y niñas) “tienen derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral; a recibir una atención adecuada y oportuna, en el caso de tener necesidades educativas especiales; a no ser discriminados arbitrariamente; a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, a expresar su opinión y a que se respete su integridad física, y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos. (...) además, a que se respeten su libertad personal y de conciencia, sus convicciones religiosas e ideológicas y culturales, conforme al reglamento interno del establecimiento. De igual modo, tienen derecho a ser informados de las pautas evaluativas; a ser evaluados y promovidos de acuerdo a un sistema objetivo y transparente, de acuerdo al reglamento de cada establecimiento; a participar en la vida cultural, deportiva y recreativa del establecimiento, y a asociarse entre ellos”.

Del mismo modo el Art. 10°, letra a, de la LGE señala como deberes de los estudiantes (niños y niñas) “brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa; asistir a clases; estudiar y esforzarse por alcanzar el máximo de desarrollo de sus capacidades; colaborar y cooperar en mejorar la convivencia escolar, cuidar la infraestructura educacional y respetar el proyecto educativo y el reglamento interno del establecimiento”.



PERFIL DE ESTUDIANTE (Niños y niñas)

En consecuencia y de acuerdo con la LGE y la realidad socioeducativa de nuestra comunidad de Huar, los estudiantes de la Escuela Unificada, niños o niñas, no importando su condición sociocultural, son protagonistas de su propio aprendizaje, manifestando iniciativa e interés por aprender. Conscientes de sus derechos, se responsabilizan de sus deberes como estudiantes, utilizando distintas formas y fuentes de información para internalizar sus aprendizajes. Son respetuosos de los demás atendiendo a la diversidad, manifestando y defendiendo sus opiniones de manera responsable, son tolerantes en concordancia con un espíritu de sana convivencia. Como miembros de una comunidad rural insular, los estudiantes de nuestra escuela, niños y niñas, son conscientes y respetuosos de su realidad sociocultural, co - partícipes del cuidado y protección de su patrimonio natural y cultural.

6.2. LOS PADRES, MADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA UNIFICADA DE ISLA HUAR

Con relación a los padres, madres y apoderados, La LGE en su Art. 10°, letra b, establece que “los padres, madres y apoderados tienen derecho a ser informados por los directivos y docentes a cargo de la educación de sus hijos respecto de los rendimientos académicos y del proceso educativo de éstos, así como del funcionamiento del establecimiento, y a ser escuchados y a participar del proceso educativo en los ámbitos que les corresponda, aportando al desarrollo del proyecto educativo en conformidad a la normativa interna del establecimiento. El ejercicio de estos derechos se realizará, entre otras instancias, a través del Centro de Padres y Apoderados”.

En cuanto a los deberes, el Art. 10°, letra b, de la LGE, establece que “son deberes de los padres, madres y apoderados educar a sus hijos e informarse sobre el proyecto educativo y normas de funcionamiento del establecimiento que elijan para éstos; apoyar su proceso educativo; cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional; respetar su normativa interna, y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa”.

PERFIL DE LAS FAMILIAS

En consecuencia y de acuerdo con la LGE y la realidad socioeducativa de nuestra comunidad, las familias de nuestra escuela, no importando su condición sociocultural, como primeras educadoras de sus hijos se comprometen y son protagonistas en la educación que éstos reciben. Nuestros Padres y Apoderados son respetuosos con los demás, promoviendo con su actuar el espíritu de sana convivencia, son responsables del actuar de sus hijos, tanto en la defensa de sus derechos como el proceder de sus deberes, participan activamente en sus respectivos cursos como en el Centro de Padres respetando a los demás, atendiendo siempre a la diversidad y a la tolerancia, para la construcción de una sociedad democrática e inclusiva. Como miembros de una comunidad rural insular, las familias de nuestra escuela, son conscientes de su realidad sociocultural, y como



tales inspiran en sus hijos el respeto, cuidado y protección de su patrimonio natural y cultural en la búsqueda de un desarrollo sustentable para toda la comunidad.

6.3. EQUIPO DOCENTE Y OTROS PROFESIONALES DE APOYO A LA LABOR DOCENTE

Los profesionales de la educación, de acuerdo al Art. 10°, Letra c, de la LGE, “tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo; (...) a que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios, degradantes o maltratos psicológicos por parte de los demás integrantes de la comunidad educativa. Además, (...) a proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento, en los términos previstos por la normativa interna, procurando, además, disponer de los espacios adecuados para realizar en mejor forma su trabajo”.

En cuanto a los deberes, el Art. 10°, letra c, de la LGE, los profesionales de la educación deben “ejercer la función docente en forma idónea y responsable; orientar vocacionalmente a sus alumnos cuando corresponda; actualizar sus conocimientos y evaluarse periódicamente; investigar, exponer y enseñar los contenidos curriculares correspondientes a cada nivel educativo establecidos por las bases curriculares y los planes y programas de estudio; respetar tanto las normas del establecimiento en que se desempeñan como los derechos de los alumnos y alumnas, y tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa”.

PERFIL DE LOS PROFESORES Y OTROS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

En consecuencia y de acuerdo con la LGE y la realidad socioeducativa de nuestra comunidad de Isla Huar, los profesores y otros profesionales de nuestra escuela, realizan su práctica pedagógica de acuerdo a la visión y misión de la escuela, orientándola al logro de aprendizajes de calidad, significativos y pertinentes. Son proactivos, creativos y promueven el trabajo bien hecho, planificando y evaluando en coherencia con sus prácticas de enseñanza. Trabajan en equipo e interactúan con sus pares de manera constructiva.

Son líderes pedagógicos que promueven la educación de niños y niñas, no importando su condición sociocultural, en un ambiente de respeto, tolerancia y colaboración con los estudiantes y sus familias. Como miembros de una comunidad rural insular, los docentes y profesionales de apoyo de nuestra escuela, son conscientes de la realidad sociocultural en la que educan, y como tales inspiran en sus estudiantes, niños y niñas, el aprendizaje desde una perspectiva de respeto, cuidado y protección del patrimonio natural y cultural en la búsqueda de un desarrollo sustentable para toda la comunidad.



6.4. EQUIPO DOCENTE DIRECTIVO

Los equipos directivos, de acuerdo al Art. 10°, letra e, de la LGE, “tienen derecho a conducir la realización del proyecto educativo del establecimiento que dirigen”.

En consecuencia y de acuerdo con la LGE y la realidad socioeducativa de nuestra comunidad, el Equipo Directivo lidera el proyecto educativo de la escuela con el propósito de promover en la comunidad educativa la inclusividad y el logro de aprendizajes de calidad conforme a los estándares nacionales, para todos los estudiantes. Favorece el desarrollo de un clima de sana convivencia para el logro de los objetivos de aprendizaje y la promoción social de las familias a través del proceso formativo de sus hijos. Como miembros de una comunidad rural insular, los directivos de nuestra escuela, lideran el Proyecto Educativo inspirando en sus estudiantes, niños y niñas, y demás miembros de la Comunidad Educativa, el aprendizaje desde una perspectiva de respeto, cuidado y protección del patrimonio natural y cultural en la búsqueda de un desarrollo sustentable para toda la comunidad de Isla Huar.

6.5. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Los Asistentes de la Educación, los Inspectores y Auxiliares de Servicio de nuestro establecimiento, realizan su labor de acuerdo a la visión y misión de la escuela, orientándola al apoyo del Equipo Directivo, de los Profesores, Estudiantes y Familias para el logro de aprendizajes significativos y de calidad. Son proactivos, creativos y promueven el trabajo bien hecho. Trabajan en equipo e interactúan con sus pares de manera constructiva.

Los asistentes de la educación de acuerdo a la LGE, en su Art. 10°, Letra d, “tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo y a que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes; a recibir un trato respetuoso de parte de los demás integrantes de la comunidad escolar; a participar de las instancias colegiadas de ésta, y a proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento, en los términos previstos por la normativa interna”.

En cuanto a los deberes, el Art. 10°, letra d, de la LGE, deben “ejercer su función en forma idónea y responsable; respetar las normas del establecimiento en que se desempeñan, y brindar un trato respetuoso a los demás miembros de la comunidad educativa”.

En base a lo dispuesto en la LGE y a la realidad de la Escuela Rural de Quetrolauquén, los Asistentes de la Educación, los Inspectores y Auxiliares de Servicio, participan activamente en el proceso formativo de los estudiantes (niños y niñas), realizando su labor de acuerdo a la visión y misión de la escuela, orientándola al apoyo del Equipo Directivo, de los Profesores, Estudiantes y sus Familias para el logro de aprendizajes significativos y de calidad. Son proactivos, creativos y



promueven el trabajo bien hecho. Trabajan en equipo e interactúan con sus pares de manera constructiva.

6.6. EL SOSTENEDOR

Los sostenedores de establecimientos educacionales de acuerdo a la LGE, en su Art. 10°, Letra f, tienen derecho a establecer y ejercer un proyecto educativo, con la participación de la comunidad educativa y de acuerdo a la autonomía que le garantiza esta ley. También tendrán derecho a establecer planes y programas propios en conformidad a la ley, y a solicitar, cuando corresponda, financiamiento del Estado de conformidad a la legislación vigente.

Son deberes de los sostenedores cumplir con los requisitos para mantener el reconocimiento oficial del establecimiento educacional que representan; garantizar la continuidad del servicio educacional durante el año escolar; rendir cuenta pública de los resultados académicos de sus alumnos y cuando reciban financiamiento estatal, rendir cuenta pública del uso de los recursos y del estado financiero de sus establecimientos a la Superintendencia. Esa información será pública. De acuerdo a lo dispuesto en la LGE y la realidad socioeducativa de nuestra comunidad y la comuna de Calbuco deben garantizar las condiciones para que la Escuela Unificada de Isla Huar pueda ofrecer un servicio educativo de calidad para todos los estudiantes, niños y niñas. En este sentido, deben proveer las herramientas necesarias para que el equipo directivo, juntos con los docentes y asistentes de la educación puedan desarrollar sus procesos con eficacia y eficiencia, además de proveer las condiciones para que en la escuela se apliquen los procedimientos de aseguramiento de calidad en conformidad a la ley y entregar a los padres y apoderados la información correspondiente a cada proceso.

6.7. LA PARTICIPACIÓN Y LA ADHESIÓN CON EL PROYECTO EDUCATIVO

Tanto en la generación como en la puesta en práctica del Proyecto Educativo, es fundamental la participación y la adhesión a su propuesta formativa. Por esta razón son de vital importancia el Consejo de Profesores, el Centro de Padres, el Centro de Alumnos –aún en niveles de Educación Básica- y el Consejo Escolar, como instancias de participación y generación del compromiso con el propósito fundamental de este Proyecto.

Para que la comunidad educativa pueda manifestar su grado de satisfacción, es importante escuchar y escucharnos a todos. Por eso las entrevistas y encuestas de satisfacción, son buenas herramientas que pueden ayudarnos a instalar procesos de mejora continua.

En este sentido son de vital importancia las reuniones de apoderados, las escuelas para padres, las reuniones del centro de Alumnos, las reuniones del consejo Escolar y toda instancia de participación y reflexión comunitaria que contribuya a la formación y el logro de aprendizajes de



todos los alumnos y alumnas asegurando su **pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico.**

En el proceso educativo de la Escuela de Isla Huar, no sólo importa el desarrollo cognitivo. El desarrollo de la afectividad, de habilidades para el autoconocimiento, de interacción social en cualquier contexto, de valores y actitud positiva y resiliente son preocupación fundamental de nuestra propuesta educativa, pues debemos preparar a nuestros estudiantes (niños y niñas) para la vida, es decir, desarrollar no sólo el ámbito intelectual, sino también el físico, artístico y emocional. En este sentido, la educación corporal también es nuestra preocupación fundamental como proceso para lograr un equilibrado desarrollo corporal del niño o niña como seres singulares, únicos e irrepetibles. Es importante el desarrollo sexual de nuestros estudiantes (niños y niñas) así como para una vida sana.

La Comunidad Educativa de la Escuela de Isla Huar, debe atender de manera eficiente la diversidad que nos presenta la vida cotidiana, pues es esta diversidad la que nos permite desarrollarnos como comunidades autosustentables. La aceptación y el respeto hacia todas las personas, independientemente de su edad (sobre todo por los mayores), sexo, aspecto físico, intereses, capacidades intelectuales, destrezas físicas y desarrollo emocional son actitudes que nuestra escuela promueve, tanto en la relación e interacción al interior de ella (salas de clase, patios y toda actividad escolar) como en el exterior, como ciudadanos o miembros de nuestra comunidad isleña.

VII. CONVIVENCIA ESCOLAR

La convivencia escolar consiste en la construcción de un modo de sana relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

El enfoque de la convivencia es eminentemente formativo, pues se deben enseñar y aprender conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica la vida en paz y armonía con los demás, como la base fundamental para el ejercicio de la ciudadanía⁵.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa: Sostenedor, Equipo Directivo, Profesores, Asistentes de la Educación, Estudiantes y Padres y/o Apoderados, deben colaborar en la construcción de la sana relación entre todas las personas que integran la comunidad educativa. Todo ello sustentado en una cultura de respeto mutuo y de solidaridad recíproca.

⁵ http://www.mineduc.cl/index2.php?id_portal=50&id_seccion=4010&id_contenido=17916



Una cultura de sana convivencia es la mejor estrategia para formar a nuestros estudiantes, niños y niñas, como futuros ciudadanos, ejerciendo con libertad y respeto sus deberes y derechos como habitantes de la isla, la comuna, la región y el país.

El Manual o Reglamento de Convivencia

El Manual de Convivencia es un documento corporativo que complementa o ayuda a concretar este proyecto Educativo, el cual debe explicar los deberes, derechos, procedimientos y políticas que rigen a la Comunidad de la Escuela Unificada de Isla Huar.

La sana convivencia escolar es un derecho y un deber que tienen todos los miembros de la comunidad educativa, cuyo fundamento principal es la dignidad de las personas y el respeto que éstas se deben en todo momento. Es un aprendizaje en sí mismo que contribuye a un proceso educativo implementado en un ambiente tolerante y libre de violencia, orientado a que cada uno de sus miembros pueda desarrollar plenamente su personalidad, ejercer sus derechos y cumplir sus deberes correlativos.

Todos los buenos propósitos en cualquier organización se logran en un clima de sana convivencia, donde se cumplan y se respeten los derechos y deberes de las personas que lo conforman, por lo tanto el logro de aprendizajes de calidad para todos los estudiantes, niños y niñas, de nuestra escuela serán posibles si construimos un clima de sana convivencia.

La participación y el compromiso de madres, padres y apoderados

Tradicionalmente, el deber social de educar había sido asignado a la escuela. Hoy ese énfasis ha cambiado. Cada día se postula con mayor fuerza que la familia y la escuela en conjunto son los actores centrales que se encargan de la educación de niños y adolescentes. Diversas razones inciden en la familia y la escuela para que realicen un trabajo colaborativo⁶ en conjunto con los demás miembros de la Comunidad Educativa. Esta es una idea fuerza en la cual se funda este proyecto educativo.

Las madres, padres y apoderados de la Escuela Unificada de Isla Huar, además de la participación que genera la interrelación escuela – familia, se organizan y participan a través del Centro de Padres que, a la vez, es el canal oficial de comunicación con los demás actores de la comunidad educativa. Esta organización representa a todas las familias de la escuela y su misión es facilitar la participación de éstas de manera más directa y comprometida en la educación de sus hijos e hijas.

⁶ UNICEF. 2005. Participación de los Centros de Padres en la Educación



VIII. GESTIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

Equipo directivo

El Director o Directora, en conjunto con su Equipo Directivo, deben liderar y dirigir el proyecto educativo institucional de la escuela, con el propósito de lograr más y mejores aprendizajes para todos sus estudiantes, niños y niñas. Además, le compete velar por los logros institucionales y de satisfacción de la comunidad educativa, y han de establecer las definiciones pedagógicas, administrativas y de clima organizacional adecuadas para sus respectivas comunidades de aprendizaje. Por lo tanto, el Equipo Directivo de la Escuela Unificada de Isla Huar, compuesto por la Directora, el Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica y el Inspector General, son los responsables de liderar y gestionar este Proyecto Educativo, rindiendo cuenta de ello en cada período lectivo.

25

Jornada Escolar Completa

La Escuela Unificada de Isla Huar funciona con Jornada Escolar Completa, la que tiene como finalidad, según el Mineduc, “aportar al mejoramiento de la calidad de la educación e igualar las oportunidades de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes de todo el país, al aumentar de manera significativa los tiempos pedagógicos con el propósito de desarrollar mejor el nuevo marco curricular”. Este propósito debe concretarse de manera coherente con la realidad sociocultural de la Isla Huar, por lo tanto los tiempos de extensión de la jornada deben estar orientados a mejorar la calidad de vida de los niños y niñas, al rescate de su historia e identidad cultural y al cuidado del medio ambiente para el desarrollo sustentable.

Proyecto Curricular y Pedagógico

Las Bases Curriculares postulan la autonomía pedagógica de los establecimientos escolares, lo que exige que cada uno de ellos, respetando los lineamientos generales del Ministerio de Educación sobre el contenido de la enseñanza, pueda diseñar un currículum de acuerdo a sus propias características socioculturales. El currículum es un instrumento que aporta elementos para optimizar la calidad de la educación que ofrece la escuela, la que debe estar en relación con su contexto socioeducativo. La Escuela Unificada de Isla Huar, propenderá a diseñar su propio currículum para complementar e enriquecer los Programas de Estudio del currículum nacional, con la finalidad de otorgar identidad y pertinencia. Las orientaciones curriculares se plasman a través del Proyecto Curricular y Pedagógico de la Escuela Unificada que, junto con el Manual de Convivencia, hacen posible que este proyecto educativo pueda concretarse.

La práctica pedagógica en el aula

La práctica pedagógica está definida en el Proyecto Curricular y Pedagógico que dispone los lineamientos curriculares, las adaptaciones curriculares, las programaciones de aula y las formas e instrumentos de evaluación, incluyendo las evaluaciones diferenciadas. Esta práctica es coordinada a través de la Unidad Técnico Pedagógica, y contempla la observación de pares en un ambiente de trabajo colaborativo.

Necesidades Educativas Especiales y Programa de Integración

En el marco de la implementación del Decreto Supremo de Educación N° 170 de 2009, que fija las normas para determinar los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), y el resultados de las evaluaciones realizadas a los estudiantes, niños y niñas, para la detección de NEE, la Escuela Unificada de Isla Huar postulará a un Programa de Integración para la atención de los niños y niñas que lo necesitan.

26

Importancia de la jefatura de curso

El trabajo del profesor jefe es fundamental en la concreción del Proyecto Educativo. El profesor jefe es tutor, mentor, orientador, formador, educador por excelencia. Por lo tanto en la hora de Orientación o Consejo de Curso, los estudiantes y los profesores jefes se encuentran en una dinámica bastante simétrica. Ya no se establece un diálogo entre el maestro de un saber y el aprendiz de ese contenido cultural. Tanto para el niño, niña o joven como para el educador se supone una disposición a querer crecer en humanidad. En este ámbito, la jefatura de curso es una experiencia educativa para la propia persona del educador por cuanto puede constituirse en ocasión de crecimiento personal y social. En este caso, lo que está en juego es la calidad de persona que aporta cada uno a la relación. El adulto y el que se inicia en el camino de la vida.

El Consejo de Profesores

El Consejo de Profesores es la instancia colegiada de reflexión y análisis del quehacer educativo de la escuela, y como tal es un instrumento fundamental en la gestión del Proyecto Educativo. El Consejo de Profesores como una comunidad de profesionales que promueve el aprendizaje y la reflexión permanente es un elemento clave en la consecución de este proyecto educativo.

Las asambleas de padres y reuniones de curso como Escuela para Padres

Las asambleas del Centro de Padres, como las reuniones de apoderados de curso son instancias que tradicionalmente se utilizan como los canales oficiales de comunicación entre el equipo directivo, el equipo docente y los padres, madres y apoderados. Sin embargo, en la Escuela Unificada estas reuniones deben ser entendidas como instancias de reflexión y aprendizaje en el concepto de Escuela para Padres permanente y continua.

Respeto por el medioambiente y la cultura para el desarrollo sustentable.

Es fundamental que progresivamente, estudiantes, profesores, familias y cada miembro de la comunidad educativa de nuestra escuela, contribuyan a la construcción sólida de una ética ambiental que exija de la responsabilidad de parte de cada integrante de la comunidad como de las empresas presentes en la isla, en cuanto al cuidado y protección del entorno natural.

La propuesta es procurar el bienestar entre la comunidad y la naturaleza para que todos podamos desarrollarnos en un ambiente natural sano y protegido.



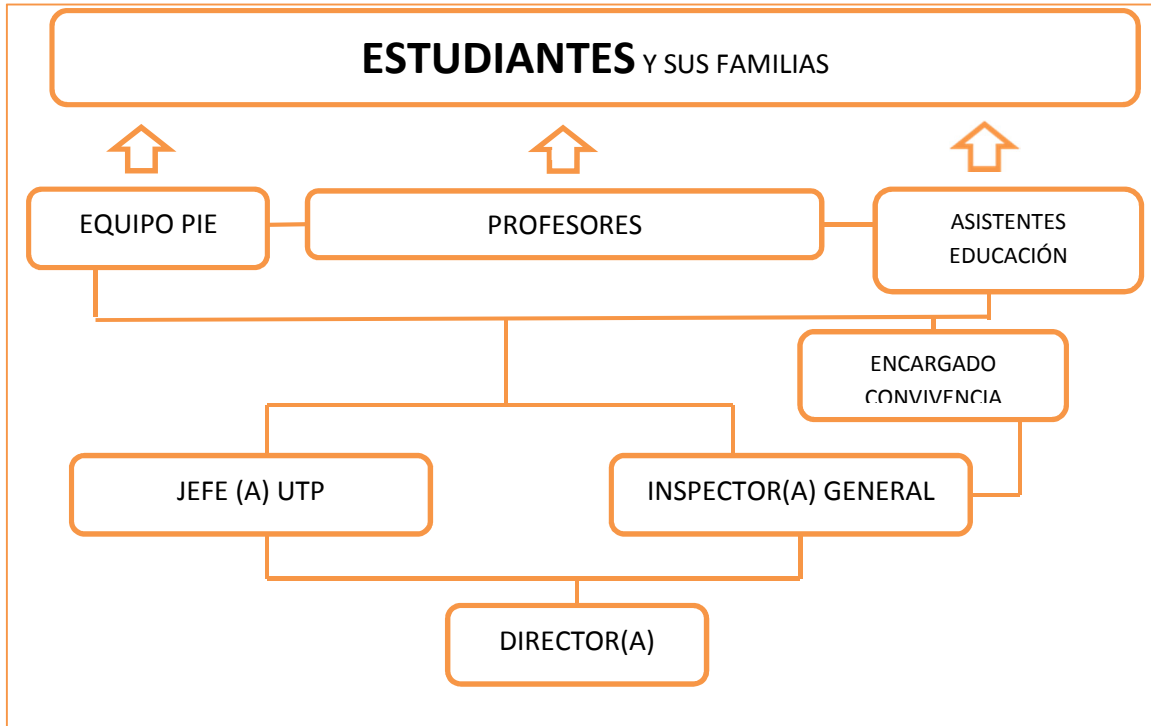
Evaluación y actualización del Proyecto Educativo

Para la socialización, revisión y actualización permanente de este Proyecto Educativo se propone trabajar de manera participativa y colaborativa con todos los integrantes de la comunidad educativa. Este proceso es liderado por el equipo directivo y se estructura de la siguiente manera:

Actor Comunidad Educativa	Temática	Período
<i>Equipo Directivo</i>	<i>Reuniones de coordinación</i>	<i>Reunión mensual</i>
<i>Sostenedor (DAEM)</i>	<i>Reuniones de coordinación</i>	<i>Reunión mensual</i>
<i>Docentes y Asistentes</i>	<i>Análisis y reflexión</i>	<i>Actividad mensual</i>
<i>Estudiantes</i>	<i>Socialización</i>	<i>Actividad mensual</i>
<i>Madres, Padres y Apoderados</i>	<i>Socialización</i>	<i>Reunión por medio</i>
<i>Asamblea General</i>	<i>Análisis y reflexión</i>	<i>Cada 2 meses</i>

IX. ANEXOS:

9.1. Organigrama Escuela Unificada de Isla Huar





9.2. Centro General de Padres y Apoderados

9.3. Consejo Escolar

9.4. FODA ESCUELA UNIFICADA DE ISLA HUAR

ACTIVIDAD REALIZADA EN EL CONTEXTO DE REUNIÓN CON LOS PADRES, MADRES Y APODERADOS/AS

A continuación se expresan las ideas más destacadas y recogidas en Jornada de trabajo con apoderados de la Escuela Unificada de Isla Huar, ubicada en el sector de Quetrolauquén. 25 de Marzo de 2015.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> -Infraestructura -Calidad de los docentes y de la enseñanza -Cursos simples, no combinados -Comodidades y servicios -Transporte escolar -Proyectos de Integración educativa y Apoyos especializados. -Comunidad comprometida y participativa. -Incorporación de personal -Altas expectativas por parte de los niños y de sus familias. -Tecnología adecuada. -Profesores especialistas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Transporte NO adecuado para niños/as del Nivel pre básico. -Pérdida de valores como el respeto a los mayores. -Falta de conocimiento por parte de los apoderados de documentos y procedimientos como por ejemplo Plan de seguridad. -Algunos docentes no Actualizados. -Falta de inclusión en el amplio sentido de la palabra. -La falta de uniforme promueve clasismo. -Desconocimiento de derechos de apoderados constituidos como centro General de Padres y Apoderados. -Baja escolaridad de apoderados. -Poca comunicación
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> -Apoyo de las empresas. -Gimnasio abierto a la comunidad. -Buena comunicación entre los actores de la comunidad. -Apoyo del sostenedor -Apoyo y acompañamiento de la UST. -acceso a beneficios -La falta de servicios puede significar que se promuevan emprendimientos y actividades productivas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Venta de alcohol y cigarrillos especialmente en lugares cercanos a la escuela. -Mal uso de tecnología como internet. -No tratamiento de basuras al interior de la escuela y de la isla. -Mal estado de caminos. -Falta de apoyo de las autoridades. -Migración de familias a la ciudad. Mala conectividad al interior de la isla y con el continente. Problemas con agua potable.



LA ESCUELA QUE SOÑAMOS

31

¿Cómo soñamos la Escuela?

- Una escuela con profesionales para cada necesidad de los estudiantes, con Carreras técnicas y Enseñanza media.
- Una escuela donde exista Unidad e integración entre todos sus miembros, sin separaciones a propósito de la pertenencia a un sector o a otro
- Una escuela segura y acogedora para los niños y niñas, donde se refuercen valores a la par de la entrega de conocimientos.
- Una escuela con docentes cercanos a sus alumnos.
- Una escuela inclusiva que entregue a los estudiantes Identidad.
- Una escuela donde se le dé importancia a las necesidades de adultos como la regularización de estudios. (Escuelas para padres).
- Una escuela que de una buena base a los estudiantes que continúan estudios en otros lugares.
- Una escuela que potencie y desarrolle las habilidades de niños y niñas.
- Una escuela que cultive y preserve la cultura propia de la isla.